

AJUSTE SALARIAL

A partir del 1^a de enero del presente año se ajustaran los salarios de los funcionarios públicos. En el caso de los Entes de Estado se conocieron los detalles del ajuste luego de la reunión mantenida con el equipo económico de Gobierno el 30 de diciembre del 2003. El mismo supone:

. Sueldo Base

Recibirán un aumento del 3,5 %. Esta cifra contempla la inflación del cuatrimestre anterior.

. Comidas

El nuevo valor de las comidas se fijó en \$ 2.327. Este rubro recibió un aumento próximo al 11% y el Gobierno accedió a volver al mecanismo de ajuste que teníamos vigente hasta que en enero del 2002 fuera desconocido por el entonces Ministro de Economía Bensión. A partir de este ajuste y en adelante las comidas ajustaran según el índice de comidas y bebidas que establece el I.N.E.

El Gobierno desestimó a último momento lo que oportunamente se había conversado con el Ministro Alfie en cuanto a conceder algunas partidas que compensaran lo perdido en los dos últimos años por el arbitrario cambio de criterio de ajuste.

. Ticket alimentación

Como ya habíamos anunciado en anteriores Boletines y Revistas el Gobierno firmó un decreto por el cual no se descontarán los Ticket alimentación percibidos en febrero y abril del año pasado. Los trabajadores que no hayan recibido las partidas de ticket alimentación en su oportunidad recibirán con los haberes del mes de enero el importe en pesos (no lleva descuento).

Fruto de la aplicación de la Ley que regula la oportunidad en la que se realizan los ajustes salariales en función de los índices de inflación, el **próximo ajuste salarial será a partir del 1^a de Julio.**

ENTREVISTA CON RECURSOS

El martes 20 de enero mantuvimos una entrevista con Recursos Humanos. En la misma se abordaron los temas que a continuación informamos:

✓ **I.R.P**

En aplicación del último decreto del Poder Ejecutivo en el que se establece la forma de calcular los aportes por concepto de IRP, UTE aplica el siguiente criterio. En los meses en los que se pagan partidas por productividad (enero, marzo, junio y octubre) a los efectos de calcular el monto imponible al IRP se suman el sueldo mas la tercera parte del valor de la cuota de productividad que ese mes se cobra. Como el decreto fue retroactivo a mayo del 2003 UTE debe aplicar este criterio y volver a calcular los descuentos de IRP efectuados en el mes de julio del 2003. Este cálculo ya fue hecho y a muchos compañeros se les debe devolver lo que se les descontó de mas. No son cifras significativas (se trata del 1 o 2% del total de

los haberes en la mayoría de los casos) que **se devolverán posiblemente con los haberes del mes de febrero.** Recursos Humanos de UTE aclara que disposiciones contables del BPS vigentes a partir de enero del presente año dificultaron su devolución en este mes como inicialmente se había acordado.

✓ **Productividad**

En las partidas de enero que ya cobramos se aplicaron las modificaciones al coeficiente de presencia aprobadas en el último Convenio Laboral. Esto permitió que decenas de compañeros que están con licencia médica por períodos prolongados percibieran al menos parte de las partidas que cobraron el resto de los funcionarios. Para la cuota de productividad **a cobrar en marzo** se contará con un informe de Medicina Laboral que permitirá abonar la totalidad de la productividad a los compañeros que padezcan enfermedades graves.

✓ **Modelo del Parque de Vacaciones**

Finalmente el Parque de Vacaciones tendrá un modelo que será implantado con los criterios que establece el Convenio Laboral.

AUTE y Recursos Humanos coinciden en el criterio de fijar como puesto de trabajo previo a la implantación del modelo la fecha del 1^a de noviembre de 1994 que fue la fecha en la que por la Ley 16.520 los trabajadores del Parque de Vacaciones pasaron a ser funcionarios de UTE. Se está a la espera de el dictamen de la Asesoría Jurídica de UTE para comenzar a trabajar rápidamente en esta tan dilatada implantación.

✓ **Becarios**

El Directorio del BROU aprobó el 30 de diciembre del año pasado una disposición por la cual se le otorga a los becarios de UTE los mismos derechos y las mismas condiciones para acceder al préstamo de la Caja Nacional. Ya esta operativo en UTE el acceso para los Becarios de la popularmente conocida como "Opereta".

✓ **Ajuste del Viático**

AUTE planteo la necesidad de corregir el actual valor del viático y su forma de ajuste. Este tema será abordado próximamente con REC.

DESPACHO NACIONAL DE CARGAS

El futuro del D.N.C de UTE es incierto. La visión que tiene el Presidente del ADME, el Ing. José Serrato es muy distinta a las informaciones que brindan los Gerentes de UTE a sus trabajadores sobre este medular aspecto en la estructura de la Empresa Pública. Estamos a la espera de una entrevista solicitada al Gerente General de UTE Cr. Carlos Pombo para aclarar este y otros aspectos trascendentes en la aplicación de la Ley de Marco Regulatorio. Vale recordar que el Cr. Pombo es el representante de UTE en el Directorio del ADME.

CARNAVAL Y PISCINA

AUTE y SUTEL están trabajando en conjunto en la organización de actividades culturales y deportivas en el **Complejo ubicado en la calle Miguelete 2332** frente a la cárcel de mujeres. Próximamente editaremos un suplemento con el detalle de todas las actividades que estamos planificando realizar en el mismo. Hoy queremos informar de dos cuestiones que ya están funcionando:

- ❖ A partir del 31 de enero los días jueves, viernes, sábados y domingos de febrero, habrá Espectáculo de Carnaval. **Los afiliados y sus familias de AUTE y SUTEL tendrán entradas a un costo de solamente \$ 20.** El Total de lo recaudado se volcará a las obras de infraestructura para desarrollar actividades culturales y deportivas en el Complejo.
Las entradas se venderán en AUTE en el horario de 14:00 a 17:00 hs. o directamente en el tablado en una boletería especial para nuestros afiliados a partir de la hora 20.00 hs.
- ❖ Ya podes disfrutar de la Piscina !!!
Los afiliados y familiares a AUTE pueden disfrutar de la piscina abierta del Complejo. De lunes a viernes se establecen horarios según las edades y quienes deseen hacer uso de este beneficio deben abonar una cuponera de \$ 50 por semana. Los sábados y domingos el uso de la piscina es totalmente gratuito para la familia de nuestros afiliados. En carteleras gremiales figuran los horarios dispuestos para ordenar el uso de la piscina.

FESTIVAL SOLIDARIO

24 DE ENERO 2004

COMPLEJO SUTEL

MIGUELETE 2332

a partir de las 20 hs.

- . **Araca la Cana**
- . **La Soñada**
- . **Los Cachillas**
- . **Momolandia**
- . **La Gran Slete**
- . **La Margarita**



Entrada: un paquete de comestibles no perecedero.

Adelantáte al Carnaval y este sábado concurrí al festival solidario

Boletín Voz

22 de enero de 2004

AUTE

SUTEL

-
- * **Ajuste Salarial**
 - * **Entrevista con Recursos**
 - * **D.N.C**
 - * **Canaval**